

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Permiso para la Poda, derribe, trasplante y/o sustitución del arbolado.					
DESCRIPCIÓN:					
Establecer las medidas adoptadas para la poda, derribe, trasplante y/o sustitución de árboles en áreas urbanas apegados a la preservación y cuidado ambiental.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> • Ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente • Ley General para la Prevención Integral de los Residuos • Código para la Biodiversidad del Estado de México • Bando Municipal Vigente 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso para la poda, derribe, t trasplante y/o sustitución de árboles	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI- (X)	NO	DIRECCIÓN WEB:	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/publtramites
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el caso de que se requiera la poda, derribe, trasplante y/o sustitución de árboles			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se requiere inspección, para la preservación de los individuos arbóreos.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato único de solicitud		Si		Artículo 8 de la Constitución política de los Estrados Unidos Mexicanos.	
2. Identificación oficial con fotografía		Si			
3. Fotografía del Arbolado		Si			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Formato único de solicitud		Si		Artículo 8 de la Constitución política de los Estrados Unidos Mexicanos.	
2. Identificación oficial con fotografía		Si			
3. Fotografía del Arbolado		Si			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	3 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE REVOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Subdirección de Medio Ambiente					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ing. Martin Gerardo Rojas Cuadón							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela			NO. INT. Y EXT.:	72A		
COLONIA:	Barrio Nativitas		MUNICIPIO:	Tultitlan				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	26-20-89-00	4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx				
55	35-60-00-10	No Aplica	No Aplica					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ing. Martin Gerardo Rojas Cuadón							
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección		MUNICIPIO:	Tultitlan				
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El ayuntamiento se puede hacer cargo de la poda, derribe, trasplante y/o sustitución cuando el árbol está dentro del predio?							

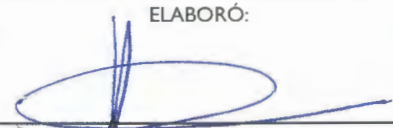

 Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

 55. 2620 8900



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

RESPUESTA:	El Ayuntamiento solo se hace cargo del arbolado que se encuentra en vía pública
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hasta qué altura el interesado puede llevar a cabo el mantenimiento del arbolado sin solicitar el permiso?
RESPUESTA:	De acuerdo al Bando Municipal vigente el mantenimiento del arbolado lo puede llevar a cabo el interesado siempre y cuando este no rebase los 3 metros del alto
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene costo el permiso?
RESPUESTA:	Se solicita resarcir el daño por la actividad a realizar
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. Ricardo Rojas Sánchez Enlace Municipal de Mejora Regulatoria</p>	 <p>Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Ing. Martín Gerardo Rojas Cuadón Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07/02/2023.</p>
--	---	---

📍 Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900

▶ Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

f Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán